



Resolución de Gerencia General

N° 012 -2014-AM/GG

SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2014

San Juan de Miraflores, 18 de Marzo del 2014

VISTO:

El Informe N° 007-2014-GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas (e), y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 002-2014-AM/GG de fecha 16 de Enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2014;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 007-2014-AM/GG de fecha 14 de Febrero de 2014, se aprobó la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2014;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o, el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el numeral 6) de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal; en tal sentido, toda modificación deberá ser aprobada, a través de los mismos medios indicados en la mencionada Directiva;

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 01-288-2013 de fecha 20 de Diciembre de 2013, el Directorio de la Empresa Activos Mineros S.A.C. ha aprobado el Plan Operativo y Presupuesto Desagregado correspondiente al Ejercicio 2014;





Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 009-2013/015-FONAFE publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 24 de Diciembre de 2013, se aprobó el Presupuesto Consolidado de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE del año 2014;

Que, mediante Informe N° 007-2014-GAF, de fecha 18 de Marzo de 2014, la Gerencia de Administración y Finanzas ha sustentado la modificación por exclusión e inclusión de procesos en el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. del año 2014;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de las empresas del Estado, el Titular de la Entidad es el Gerente General o el que haga sus veces;

Con los vistos del Gerente de Administración y Finanzas (e) y del Gerente Legal;

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y, en aplicación de la normatividad vigente;

SE RESUELVE:



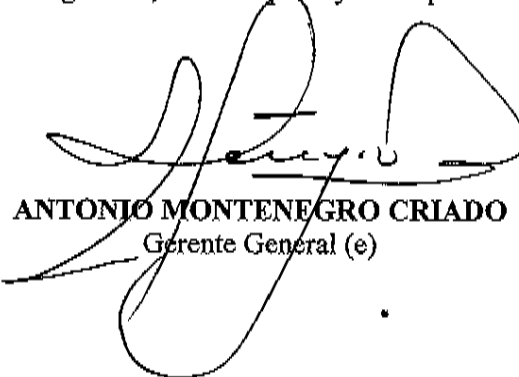
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2014, por inclusión y exclusión de los procesos detallados en el Anexo N° 01 – Inclusiones, y Anexo N° 2 - Exclusiones, que forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTÍCULO 2°.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, publique la modificación del Plan Anual y el documento que lo aprueba en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas ponga al alcance del público interesado el presente Plan Anual de Contrataciones modificado, y, proceder a su publicación en la Página Web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.


ANTONIO MONTENEGRO CRIADO
Gerente General (e)